
LA DISCUSIÓN DEL TRABAJO DOCENTE EN PARITARIAS

PUESTO DE TRABAJO

¿Cuál es mi puesto de trabajo?

La conquista de la Paritaria abre un espacio fundamental para la defensa y dignificación del trabajo docente. El concepto de “puesto de trabajo” es un instrumento central para definir qué trabajo hacemos en las escuelas y para reivindicar el valor de ese trabajo.

1

Las palabras y las estrategias de poder

Se usaron y se usan varias palabras para nombrar lo que los docentes hacemos en la escuela: somos un **“funcionario”**, desempeñamos una **“función”**, cumplimos un **“rol”**, ejercemos una **“profesión”**.

Las palabras, según Foucault, no son ingenuas. Porque una palabra, más que indicar el significado unívoco de algo que está **“ahí en el mundo”**, está dando - Foucault dice **“imponiendo violentamente”**- una interpretación del mundo (ya Nietzsche planteaba que las palabras han sido inventadas siempre por las clases superiores).

Y las palabras no son inocuas, tienen efectos de realidad: en el acto de nombrar las cosas del mundo no sólo imponen una interpretación, al mismo tiempo están conformando el mundo de una determinada manera. Por esta potencialidad de **“dar forma”** a lo que nombran, es que detrás de las palabras hay siempre estrategias de poder.

Cada palabra con la que se nombra nuestro hacer deviene de una interesada interpretación del mundo y de una particular estrategia de poder.

Utilizar una palabra u otra para nombrar lo que hacemos no es ingenuo, le impone determinado sentido e intenta conformarlo de una determinada manera. Disputar cómo se lo nombra es también parte de la pelea por defender lo que hacemos.

Cómo se nombra el trabajo que hacemos

➤ **El “funcionario” docente:**

La idea del docente como **“funcionario”** del Estado da cuenta probablemente del lugar que se le dio en la conformación del sistema educativo, íntimamente vinculado a su vez con la instalación del Estado Nacional. Magisterio y profesorado tenían una relación laboral asalariada, pero con tareas diferenciadas; en los primeros, el Estado delegaba la tarea de formar ciudadanos disciplinados, en los segundos la de formar a la clase dirigente. Ambos estaban sujetos a un rígido orden jerárquico que tenía en su cúspide a un aparato de administración escolar que normativizaba toda la vida escolar. El docente debía adherir, con lealtad y neutralidad, a las finalidades de un Estado del cual era un **“servidor”**.

Como funcionarios, los docentes eran pensados como un disciplinado ejército de guardapolvos blancos con la misión de redimir a los bárbaros y convertirlos en sumisos ciudadanos de la Nación.

➤ **La “función” docente:**

En los 60 cobra fuerza referirse a la “**función**” del docente, en un contexto de hegemonía de las concepciones desarrollistas según las cuales la prosperidad de un país dependía de la adecuada funcionalidad de la educación en relación a la economía. El sistema educativo debía ser planificado para formar recursos humanos útiles a los requerimientos modernizadores de las empresas. El trabajo docente tenía que ser refuncionalizado según los criterios que se trasladaban de la industria; se escindió el proceso de trabajo: la concepción y la planificación de la educación quedó en manos de “**expertos**”, cuya producción se traducían en la prescripción de tareas (por ejemplo, los llamados objetivos operacionales); a los docentes les quedaba la “**función**” de ejecutar esas operaciones. El trabajo docente pasó a ser más un problema técnico que pedagógico. Ya no se piensa en un docente involucrado en la construcción de los valores de lo público, sino en un experto en técnicas que debe cumplir una serie de “**funciones**” de cuyo correcto desempeño depende el funcionamiento de un sistema (escuela, sistema educativo, sistema social) cuyo sentido nunca entra en cuestión.

➤ **El “rol” docente:**

En las últimas décadas se hizo habitual referirse al “**rol**” docente. La palabra alude al papel que desempeña un actor en una obra teatral y fue tomada por la sociología funcionalista para dar cuenta de las conductas de los individuos en una sociedad donde cada individuo tiene un lugar, un “**status**”, que está jerárquicamente vinculado con otros; el “**rol**” sería el conjunto de conductas pre-determinadas para ese status. Desde esta perspectiva, el rol docente se definiría en términos de “**conductas esperables**”. De ahí que el rol docente tiende a describirse en términos de un largo listado de deber ser: “**transmisor del deseo de saber**”; “**facilitador del aprendizaje**”; “**flexible para afrontar imprevistos**”; “**desprovisto de negatividad frente a la falta de aporte económico del Estado**”; etc. Otra entrada importante del concepto de rol es a través del discurso psicológico. El rol supone la existencia de un contra-rol, uno no puede existir sin el otro: el rol docente implica recíprocamente el rol alumno. Al nombrar así nuestro trabajo se lo piensa fundamentalmente en relación al vínculo con el alumno, queda de esta manera difuminada la materialidad del trabajo y deja en la sombra todas las otras relaciones que implica el trabajo educativo.

➤ **La “profesión” docente:**

La reforma neoliberal en los 90 introdujo con fuerza la idea de la “**profesionalización docente**”. Se trató de una operación discursiva que intentó seducir a la docencia con un ícono muy caro al imaginario social desde los tiempos de “**m'hijo el doctor**”. El seductor discurso encubría otras

intenciones. En primer lugar, al poner como punto nodal de la reforma el **“cambio”** de los docentes, afirmaba la culpabilidad de éstos en el mal funcionamiento del sistema educativo; preparaba así el terreno para la reconversión del trabajo docente. Esta reconversión -que abriría un mercado de cursos de capacitación privados- se asentaba en el predominio de la racionalidad técnica que trae aparejado el concepto de profesional: la tarea del docente sería solucionar problemas instrumentales mediante la selección de los medios técnicos idóneos. En segundo lugar, se tomaban sólo aquellos aspectos del concepto de profesional que eran funcionales a las transformaciones neoliberales, en particular la **“responsabilidad”**. Actuar profesionalmente implicaría responsabilidad por los procesos y sobre todo por los resultados del aprendizaje y la **“calidad”** de la educación. Al poner al docente como responsable de los problemas que suceden en la escuela, queda invisibilizada -y por lo tanto sin cuestionar- la responsabilidad que tienen, entre otros, las políticas educativas y las decisiones que toman los gobiernos sobre la distribución de los recursos. No casualmente la instalación de la idea del profesional responsable acompañó el proceso de desresponsabilización del Estado hacia la educación.

➤ **El “puesto de trabajo” docente:**

A partir de los años 60, y en un contexto de fuertes luchas del movimiento obrero, muchos docentes comienzan a cuestionar la visión del apostolado, o la del funcionario obediente, o la del profesional aséptico. Retomando históricas experiencias de protesta docente, empiezan a plantear sus reivindicaciones y a hacer suyas las estrategias de lucha del movimiento obrero: se organizan en sindicatos, debaten y resuelven en asambleas, realizan paros, se movilizan en las calles.

En tanto parte de los trabajadores, la defensa del propio trabajo se piensa inescindible de la defensa de una escuela que esté al servicio del conjunto de los trabajadores. Son aspectos de una misma lucha -que aúna al colectivo docente con la lucha histórica de los trabajadores- por la reapropiación del control y el contenido del trabajo de educar.

Para esta apropiación, desde los trabajadores de la educación organizados en CTERA se viene elaborando colectivamente una mirada de la escuela y de la educación que toma como base las categorías del campo del trabajo.

Pensar desde el trabajo implica básicamente:

- ❖ **Enfatizar la diferencia entre “trabajo” y “empleo asalariado”:** el **primero**, entendido como la actividad específicamente humana por la cual los hombres producen su existencia y en ese proceso se producen a sí mismos como seres humanos; **el segundo**, como forma histórica que asume bajo el sistema capitalista y por el cual el trabajo humano queda subordinado a los intereses y necesidades del capital.

- ❖ **Valorar la potencialidad humanizante y creadora del trabajo:** -en tanto los trabajadores mancomunadamente construyen el mundo, transformando la naturaleza, las ideas y las relaciones- y denunciar el carácter alienante del empleo asalariado -donde el trabajador pierde el control y el producto de su trabajo, y queda sometido a una relación de explotación.
- ❖ **Dar visibilidad a la contradicción existente entre el carácter colectivo del trabajo:** -los trabajadores producen cooperativamente, socialmente, todo lo que una sociedad necesita para su existencia- **y la apropiación privada de la riqueza** producida por ese trabajo colectivo.
- ❖ **Reconocer el involucramiento integral del trabajador:** (cuerpo-mente-afecto) en el acto de trabajo y rechazar la desvalorización y deshumanización a que conducen escisiones tales como **“trabajo manual-trabajo intelectual”** o **“concepción-ejecución”**, sobre las que se basa la lógica del empleo.
- ❖ **Analizar todo hecho de trabajo** no en términos de tareas fragmentadas sino **como conjunto de procesos complejos e interrelacionados**, organizados según un sentido determinado y sustentados en una materialidad de tiempos, espacios y recursos.
Desde esta perspectiva la educación es vista como parte de los procesos de trabajo por los cuales una sociedad garantiza la transmisión y recreación de su patrimonio cultural a las nuevas generaciones, y la escuela y el sistema educativo como organizaciones de trabajo específicas y complejas.
El concepto de **“puesto de trabajo”** docente es un instrumento central a la hora de pensar esa organización y, sobre todo, para concebir, definir y establecer el valor de lo que los trabajadores docentes hacen y producen en las escuelas.

COMPONENTES DEL PUESTO DE TRABAJO

El concepto de puesto del trabajo describe:

- ✓ **qué** hace el trabajador,
- ✓ **cómo** lo hace,
- ✓ **qué condiciones materiales** deben dársele para que lo pueda hacer,
- ✓ **cuál es el sentido** de ese puesto en relación a la organización del conjunto de los procesos de trabajo.

Para establecer el valor del trabajo es necesario analizar el puesto de trabajo desde tres categorías:

- 1.- Carga** de trabajo.
- 2.- Responsabilidad.**
- 3.- Complejidad.**

1.- CARGA DE TRABAJO.

Es la cantidad objetiva de trabajo que el docente realiza en la jornada laboral.

La carga de trabajo incluye:

- **Carga psico-afectiva:** Al igual que otros tipos de trabajo -como el de enfermero, psicólogo, médico, etc.- **el trabajo docente supone un vínculo con los sujetos con quienes se trabaja.**

En el trabajo docente ese vínculo es indispensable para que se puedan producir los procesos de enseñanza y aprendizaje; **la energía específica que demanda generar y sostener ese vínculo es carga de trabajo del docente.**

- **Carga física:** Esfuerzo físico que debe poner el docente en su trabajo. Esta carga es necesario valorarla según cada puesto de trabajo.

Hay puestos -como en el caso de un docente de especial que trabaja con alumnos con problemáticas motoras, o los maestros de taller en algunas especialidades técnicas- en que la carga física es muy importante. En general,

Cuanto menor es la edad de los alumnos, mayor es la carga física docente.

Dentro de la carga física de los puestos de trabajo docentes cobra particular relevancia la **carga vocal, auditiva y visual**, en tanto **la utilización de la voz, la capacidad de escucha y la mirada son centrales para llevar adelante los procesos de comunicación con los alumnos sobre los que se basa la enseñanza.**

- **Carga mental:** Energía psíquica que le demanda al docente la realización de su trabajo.

La importancia que tiene esta carga en el trabajo docente fundamenta su consideración como trabajo intelectual.

La carga de trabajo -física, mental y psico-afectiva- está en directa relación con el número de personas a cargo y la disponibilidad de tiempos, espacios y recursos para llevar adelante el trabajo.

2.- RESPONSABILIDAD.

Todo puesto de trabajo se valora por el nivel de responsabilidad que demanda del trabajador. **En el caso del trabajo docente, además de la responsabilidad laboral y administrativa, que tiene que ver con el lugar que los distintos puestos tienen en la organización del proceso de trabajo, cobra particular relevancia lo que se denomina "responsabilidad social".**

Ésta abarca tanto la responsabilidad individual que significa hacerse cargo del acompañamiento del alumno en su proceso educativo -momento fundamental de su proceso de vida-, como la que como trabajador colectivo, es decir como conjunto de los docentes de una institución y de un país, asume en la formación de las nuevas generaciones.

3.- COMPLEJIDAD.

Es el grado de dificultad que debe afrontar y resolver el docente en su trabajo. Esa complejidad es necesario analizarla y valorarla en relación a:

- los **acelerados cambios** que se producen en el objeto del trabajo que es el campo del conocimiento;
- la **mediación** específica que el docente debe hacer entre ese campo del conocimiento y las características y el contexto particular de cada grupo de sujetos con los que trabaja;
- las complejas **interacciones con otros puestos de trabajo** que devienen del carácter colectivo que tiene el trabajo docente.

6

Definir cada puesto de trabajo:

La tarea de ir definiendo cada puesto de trabajo y analizando sus componentes es estratégica para avanzar en la disputa en torno a:

- **Salarios**, cuyos montos y componentes estén en relación al valor del trabajo y no sólo a la consideración del poder adquisitivo.
- **Jornada laboral**, que reconozca todo el trabajo que actualmente se realiza fuera del local de trabajo y del tiempo pago, y que incluya: tiempo de trabajo individual frente a alumnos y fuera de la clase, y tiempos para el trabajo institucional y la producción pedagógica colectiva.
- **Capacitación**, como un derecho del trabajador; sistemática y en servicio, con tiempos, espacios y materiales que garanticen: la participación de los docentes en la elaboración de propuestas que atiendan a las necesidades de los diferentes puestos de trabajo, la reflexión crítica de los equipos docentes sobre su propia práctica, el diálogo con diversidad de experiencias de trabajo y propuestas teóricas.
- **Formación docente**, no desde pretendidos “**perfiles**” sino en función de los requerimientos de puestos de trabajo concretos.
- **Salud laboral**, desocultando la relación entre condiciones y medio ambiente del trabajo y las condiciones de vida del docente; el trabajo no enferma, lo que enferma es desempeñarse en puestos de trabajo cuyos requerimientos de carga, responsabilidad y complejidad no tienen garantizadas las condiciones adecuadas.

Extraído de “Puesto de Trabajo”
Héctor González, Vilma Pantolini, Marta Suárez
Revista “La Educación en nuestras manos” - SUTEBA